

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PARA
CONTRATAR EL SERVICIO DE
SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO
MASIVO DE LUMINARIAS DE
ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA COMUNA
DE VILLA ALEMANA, BAJO LA
MODALIDAD DE COFINANCIAMIENTO.**

PROYECTO: COMUNA VILLA ALEMANA

**DECLARACIÓN LICITACIÓN DESIERTA
N°05-2015**

SANTIAGO, 30 de diciembre de 2015

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.402 que crea el Ministerio de Energía; en el D.S. 245 de 8 de marzo de 2010 del Ministerio de Justicia, por el cual se concede personalidad jurídica a la Agencia Chilena de Eficiencia Energética; en la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; en la Ley N° 20.798 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2015; D.S. N° 143 de 4 de diciembre de 2014 y D.S. N° 5 de 29 de enero de 2015, ambos de la Subsecretaría de Energía, los cuales aprueban Convenios de Transferencias de Recursos suscrito entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia, para los años 2014, 2015 y 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 24 de septiembre de 2015, se procedió a la publicación en el sitio web de la AChEE las Bases de Licitación para contratar el servicio de "SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA COMUNA DE VILLA ALEMANA, BAJO LA MODALIDAD DE COFINANCIAMIENTO";

2. Que, el referido proceso licitatorio busca fomentar la eficiencia energética en el Alumbrado Público, mediante la ejecución de un Piloto que busca el recambio de 7.500 luminarias del Alumbrado Público en la comuna de Villa Alemana, bajo la modalidad del cofinanciamiento, lo cual se desarrolla en el marco de las políticas de eficiencia

energética que está impulsando el Gobierno de Chile a través del Ministerio de Energía.

3. Que con fecha 09 de noviembre del año 2015, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, se procedió a realizar la Apertura Administrativa de las Ofertas, tal como se dispuso en el numeral 18 de las Bases Administrativas de Licitación.

4. Que respecto a esta licitación, fue recibida y declarada admisible una Oferta de la sociedad ELECNOR CHILE S.A., tal como se señaló en el Acta de Apertura Administrativa de Ofertas de fecha 09 de septiembre de 2015.

5. Que tal Propuesta fue debidamente evaluada por la Comisión de Evaluación, de conformidad a los criterios y procedimientos de evaluación de Ofertas establecidos en las Bases de Licitación.

6. Que, la Oferta Económica presentada por el oferente, debidamente evaluada por la Comisión de Evaluación, conforme a lo estipulado en las Bases de Licitación, supera el monto máximo de financiamiento disponible por parte de la Agencia para la ejecución de este proyecto piloto.

7. Que la Agencia, de conformidad a la facultad establecida en el punto 21.2 de las Bases Administrativas de Licitación, establece la posibilidad de declarar desierta la Licitación por no existir Ofertas que sean convenientes a los intereses de la Agencia.

APRUEBO:

1. **DECLÁRESE DESIERTA Licitación Pública denominada "SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, AÑO 2015, COMUNA DE VILLA ALEMANA, BAJO LA MODALIDAD DE COFINANCIAMIENTO, por no ser conveniente a los intereses de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, no estando ésta facultada para comprometer recursos no disponibles para este proceso licitatorio.**

2. Notifíquese al participante de lo resuelto en la presente, mediante la página web de la Agencia www.acee.cl



DIEGO LIZANA ROJAS
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



SJW/ABM/RCP/ECH/VDS
2014-28-573

Distribución:

- Agencia Chilena de Eficiencia Energética